



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22.- Pregunta N.º 530, relativa a criterios justificativos de las visitas grupales en interior de hasta 25 personas en el nivel 1 de alerta sanitaria y no más de 10 personas en visitas al aire libre, según regulación aparecida en el apartado 53.5 del BOC extraordinario n.º 34 de 11.05.2021, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0530]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El punto número 22, correspondiente a la pregunta 530, ha sido retirado.